



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – www.gergal.es

Expte: 2022/405040/750-700/00001

EDICTO

Mediante el presente Edicto de Alcaldía se publica el contenido del acta de fecha 08/07/2022 firmada por el Tribunal calificador para la selección de monitor de Escuela de Verano 2022, la cual se transcribe así

"TRIBUNAL CALIFICADOR

PRESIDENTE

Rosario M.^a Ortiz Ortiz

VOCAL

José Manuel Galdeano Rodríguez

SECRETARIO

Matilde del Carmen Rodríguez Gómez

ACTA

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Gérgal, sito en Plaza Vieja nº1 de Gérgal, del día 6 de julio de 2022, siendo las 10:30h de la mañana, se reúnen los siguientes miembros del Tribunal calificador: su presidente/a, D^a Rosario M.^a Ortiz Ortiz, su secretaria D^a Matilde del Carmen Rodríguez Gómez y su vocal D. José Manuel Galdeano Rodríguez.

El objeto de esta reunión es proceder a la entrevista de los aspirantes admitidos a las pruebas selectivas y la valoración de méritos de la fase de concurso de los mismos.

Siendo dos los aspirantes admitidos, sólo uno de ellos se presenta a la entrevista, D. DIEGO CAYUELA HERNÁNDEZ

La puntuación obtenida tras su entrevista, defensa de proyecto y concurso es de: 4,58p.

<i>DIEGO CAYUELA HERNÁNDEZ</i>	<i>Media de todas las puntuaciones: 4,58.</i>
<i>ALICIA GÓNGORA GARCÍA</i>	<i>NO PRESENTADA</i>

Código Seguro De Verificación	cBFtPNd6rSlbFzJnpAfKJA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	11/07/2022 11:17:50	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cBFtPNd6rSlbFzJnpAfKJA=			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE GÉRGAL (ALMERÍA)

Plaza Vieja, 1. - 04550 Gérgal (Almería) Tel. 950 35 30 00 - C.I.F. P0405000A – www.gergal.es

De las pruebas realizadas, procede a juicio de este tribunal proponer para cubrir mediante contrato temporal a tiempo parcial (23 horas semanales) durante 1 mes el puesto de Monitor de Escuela de Verano a D. DIEGO CAYUELA HERNÁNDEZ.

Al no haberse presentado el resto de candidatos admitidos, no procede formar Bolsa de trabajo para dicho puesto."

Lo que firmo en Gérgal, a la fecha que consta al pie de la firma electrónica

Alcalde-Presidente

Miguel Guijarro Parra

Código Seguro De Verificación	cBFtPNd6rSlbFzJnpAfKJA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Guijarro Parra - Alcalde Ayuntamiento de Gergal	Firmado	11/07/2022 11:17:50
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/cBFtPNd6rSlbFzJnpAfKJA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

